



C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
1.- Junta de Comunidades de Castilla La Mancha / Consejería de Bienestar Social	4.257.194,92	Mantenimiento de centros y programas varios.
2.- Junta de Comunidades de Castilla La Mancha / Consejería de Bienestar Social	904.110,82	Mantenimiento de centros y programas de atención temprana.
3.- Junta de Comunidades de Castilla La Mancha / Consejería de Bienestar Social	373.234,00	Mantenimiento de centros y programas de capacitación.
4.- Junta de Comunidades de Castilla La Mancha / Consejería de Educación	1.630.503,74	Gestión de centros concertados educativos.
5.- Excmo. Ayuntamiento de Albacete	43.515,62	Gestión de escuelas infantiles y ocio.
6.- Excmo. Ayuntamiento de La Roda	28.500,00	Gestión de actividades asociativas.
7.- Excmo. Ayuntamiento de Almansa	5.100,00	Gestión de actividades asociativas.
8.- Excmo. Ayuntamiento de Hellín	5.898,00	Gestión de actividades asociativas.
9.- Excmo. Ayuntamiento de Caudete	3.000,00	Gestión de actividades asociativas.
10.- Excmo. Ayuntamiento de Alpera	3.500,00	Ayuda para transporte
11.- Exma. Diputación de Albacete	260.354,83	Gestión de actividades asociativas.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
POR ESTATUTOS TODOS LOS CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA NO RECIBEN NINGUN TIPO DE REMUNERACIÓN O CONTRAPESTACION.		0,00

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
Ningún miembro de la Junta Directiva ejerce funciones distintas a los cargos que tienen en la Junta Directiva.	-	-

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ASPRONA es una asociación de ámbito provincial, y su Junta Directiva está formada por familiares de toda la provincia de Albacete. Tiene una administración provincial centralizada que gestiona y coordina toda la administración. Esta administración se ubica en la calle Pedro Coca 21 de Albacete.

Hay un Director general y dos subdirecciones una de apoyos y otra de organización para toda la provincia. Toda la gestión está centralizada y cada año se aprueba por la dirección general los planes de acción a desarrollar en cada localidad y servicio.